

Acta N°. 25-2016

Sesión Ordinaria celebrada el día trece de julio de dos mil dieciséis, inicialmente programada a iniciar a las dieciséis horas, iniciando al ser las dieciséis horas doce minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Oración de agradecimiento
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día
IV.	Aprobación Actas 23-2016, 24-2016
V.	Lectura de correspondencia i. DGT-102-2016 Criterio green stick investigación – comercialización ii. AI-121-07-2016(1) Criterio aplicación AJDIP/203-2016 iii. CCT-023-07-16 Acuerdos CCCT iv. DFOE-SD-1108 Informe sobre disposiciones 4.3, 4.5 DFOE-EC-IF-04-2014 v. DM-028-2016 Solicitud autorización participación seminario RPC vi. Torneos Pesca Dep. Río Matina – Varios CNP – Lago Arenal
VI.	Informe y Mociones de Presidencia
VII.	Informe y Mociones de Directores
VIII.	Asuntos Varios i- Presentación Informe Proyecto Centros de Acopio ii- Presentación Informe Mercadito
IX.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Walter Cruz Sandoval, Vicepresidente Junta Directiva

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Procede primeramente el Sr. Walter Cruz Sandoval, a darle la más cordial bienvenida a la Sra. Carmen Castro Morales, quien se incorpora a ésta Junta Directiva en representación del Consejo de Gobierno, así las cosa, con el quórum correspondiente se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sr. Daniel Carrasco Sánchez	Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sra. Carmen Castro Morales	Director Representante Consejo de Gobierno
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sr. Johnny Aguilar Quirós	Director Representante del Ministro de MICITT

Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director Representante Provincia de Limón
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente
ASESORES PRESENTES	
Sr. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica

ARTICULO II

Oración de agradecimiento

Procede el Sr. Rodrigo Zamora Murillo, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

ARTICULO III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Una vez leído el orden del día propuesto, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente modificarlo a fin de proceder a recibir las presentaciones de los Informes solicitados a los Sres. Randall Sánchez Campos y Rolando Ramírez Villalobos; así como recibir además al Sr. Edwin Fallas Quirós a fin que presente el Informe sobre el Presupuesto Extraordinario recientemente aprobado por la Contraloría General de la República, por lo que debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-244-2016

Considerando

1-Que habiéndose programado la presentación de Informes sobre los proyectos de Centros de Acopio y el Mercado Minorista de productos pesqueros, por parte de los Sres. Randall Sánchez Campos y Rolando Ramírez Villalobos, así como la presentación del Sr. Edwin Fallas Quirós del estado en el que se encuentran los proyectos de inversión acordados por ésta Junta Directiva; y siendo que ya se encuentran presentes los Sres. Sánchez Campos y Ramírez Villalobos, tal como ha sido la norma en éste colegio, consideran los Sres. Directivos procedente alterar el orden del día para recibir de inmediato los informes citados, por lo que, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Alterar el orden del día para proceder de manera inmediata a recibir los Informes sobre proyectos de Centros de Acopio, Mercado Minorista de productos pesqueros y proyectos de inversión, por parte de los Sres. Randall Sánchez Campos, Rolando Ramírez Villalobos y Edwin Fallas Quirós.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Carmen Castro Morales, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

ARTICULO IV

Presentación Informes

Presupuesto Extraordinario - Proyectos de Inversión

Comunica el Sr. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, la aprobación por parte de la Contraloría General de la República del Presupuesto Extraordinario N°. 01-2016, por un monto de ¢168 millones, en el cual sobresalen recursos para poder poner a punto la página web, que es la que se está utilizando para la venta de carnés de pesca deportiva a los extranjeros, como un medio idóneo, con lo que se espera que en unos tres meses se esté licitando esas mejoras, para lo cual se han destinado ¢6 millones. También se incluyeron ¢4 millones para la contratación de una auditoría externa para el SISPA, otros ¢2,5 millones para la compra de una incubadora de truchas para la Estación Truchícola de Ojo de Agua, ¢10 millones para compra de equipo de cómputo, ¢4 millones para la compra de un profundímetro, ¢6 millones para equipos varios para las Áreas Marinas de Pesca Responsable y ¢12 millones, para comprar un perfilador vertical.

Estas sumas se formularon con base en las justificaciones que remitieron tanto don Antonio Porras Porras, como don Marvin Mora Hernández, Directores Generales.

En este momento nos encontramos con el tiempo suficiente para llevar a cabo los procesos que ameritan estas compras.

En cuanto a los recursos concursables, estos recursos provienen del Decreto Ejecutivo N°. 37386-MAG, por medio del cual se cobra a las embarcaciones atuneras de bandera extranjera US\$150 por metro cúbico de capacidad de acarreo. En estos momentos Costa Rica tiene autorizados 9364 m³, los cuales se están vendiendo casi la totalidad.

El presupuesto asignado por este rubro, para este año, es de ¢107 millones, de los cuales hay una reserva de apenas ¢36 millones y una ejecución al día de hoy, de ¢12 millones, con un saldo de reserva para ejecutar de estos ¢36 millones, de ¢24 millones, quedándonos un disponible de ¢70 millones.

Estos ¢70 millones, debemos ser claros, estamos en julio, si en un mes no se tienen los respectivos acuerdos con las Universidades para el desarrollo de investigaciones, van a quedar ahí, lo cual resulta altamente contraproducente, dada la necesidad de investigaciones que tiene la Institución para el desarrollo de sus políticas pesqueras y acuícolas.

Si a mediados de agosto no se han presentado los proyectos de inversión, esa suma quedará ahí, con el gran problema que ello impediría además alcanzar un nivel de ejecución importante, para una Institución como el INCOPECA con ¢4500 millones de presupuesto, del cual mucho se distribuye a otras instituciones, ¢70 millones es mucha plata para dejarla sin ejecutar.

El Sr. Elías Gutiérrez Aragón, consulta en que se puede emplear estos recursos. El Sr. Fallas Quirós indica que según dispone la norma textualmente; "un porcentaje anual del 15% de los recursos generados por la asignación de capacidad de pesca de atún será destinado por el

INCOPECA para conformar un fondo para recursos concursables en materia de desarrollo de proyectos de investigación en materia pesquera, que podrán acceder las universidades públicas del Estado mediante los parámetros, requerimientos y necesidades que sean definidos por el INCOPECA". Esto quiere decir que para que las Universidades digan que van a desarrollar un proyecto x, tiene que haber un acuerdo de Junta Directiva, pero tiene que haber un intermedio, llámese, Director General Técnico o Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, que presente ante esta Junta Directiva la necesidad de investigación de x especie con x Universidad, para lo cual se presenta la correspondiente propuesta.

Lo importante es que la Institución debe definir que se va a hacer, cómo se va a hacer, porque lo va a hacer, con quién lo va a hacer, partiendo que es únicamente a través de una universidad estatal, ó que la Institución tome la iniciativa de definirle a las universidades las investigaciones que requiere y pedirles que concursen para el desarrollo de las mismas.

Lo que preocupa es que de los ¢107 millones, solo se tiene una reserva por ¢40 millones, y sobre el restante, es decir ¢70 millones, no hay nada, por eso la importancia que la Junta Directiva solicite a quienes les corresponde estos temas, como se ha dicho, la DGT o la DGOPA, para que presenten las propuestas correspondientes a la brevedad posible, dado que el tiempo es corto y hay que ejecutarlos obligatoriamente a más tardar a diciembre de este año.

Escuchado el Sr. Fallas Quirós, se le agradece la presentación y la alerta que ello representa, por lo que se estará tomando las disposiciones correspondientes.

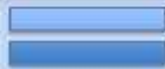
Informe Centros de Acopio

Seguidamente se recibe a los Sres. Randall Sánchez Campos y Rolando Ramírez Villalobos, a quienes se les había solicitado presentar un Informe sobre el proyecto de centros de acopio.

Procede el Sr. Sánchez Campos a realizar la presentación del Proyecto de Centros Regionales de Productos Pesqueros y Acuícolas – Puestos de Recibo.



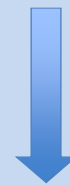
20 de octubre 2015 se presentó proyecto a la Misión de Cooperación RP China como un intento de gestionar recursos. (no hay respuesta).



Inicialmente se pensó financiar estos proyectos con los recursos donados por la República Popular de China al Sr. Presidente de la República, para lo cual una misión china visitó en dos ocasiones nuestro país para conocer a fondo los proyectos presentados.

Sin embargo estos recursos no han llegado y se ve difícil su utilización, por lo que las Autoridades de las Instituciones involucradas SENASA, INDER, INCOPESCA, IMAS y JUDESUR se han avocado a buscar recursos, además de distribuir entre ellas el desarrollo de proyectos por zonas

BÚSQUEDA DE RECURSOS Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL



Varias sesiones de trabajo de los Jerarcas.

DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS POR INSTITUCIONES

INDER

- Sámara
- Costa de Pájaros

IMAS

- Quepos
- Jobo
- Playas del Coco
- Lepanto
- Barra del Colorado

JUDESUR

- Ajuntaderas
- Pavones
- Pto. Cortes
- Dominicalito



De la distribución geográfica de los proyectos, se tiene.



En el proceso que se ha seguido, se tienen una serie de inconsistencia o problemática que debe superarse para la marcha de esos proyectos.

Está temática fue llevada al conocimiento de CAN

CAN – ACUERDOS

ASPECTOS COMUNES ENCONTRADOS:

- Problemática a resolver similar.
- Problemas con terrenos.
- Organizaciones débiles y poco informadas de los proyectos.
- No existía documento proyecto (ni a nivel de perfil).

El proceso no ha sido fácil, se ha elaborado una matriz de trabajo que ha permitido establecer las variables que deben ser atendidas

REUNIONES DE TRABAJO CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO (INDER – IMAS – JUDESUR).

Participantes: INCOPECA - MAG - SEPSA - SENASA - IMAS - JUDESUR - JAPDEVA - SINAC - COMITES SECTORIALES AGROPECUARIOS.

- Conocimiento y explicación de requisitos y normativa de las fuentes de financiamiento, fechas presupuestarias.
- Compromiso de apoyo otras Instituciones.
- Definición de equipo de trabajo por proyecto (Coordinación funcionario Incopecsa)

En cuanto al avance de cada uno de los proyectos contemplados, se tiene que el gran problema ha sido la elaboración del documento proyecto, lo cual obviamente representa un serio obstáculo para echar a andar los mismos.

En la Región Brunca, cuyo responsable, según la distribución efectuada es JUDESUR, se tienen los siguientes resultados a la fecha

REGIÓN BRUNCA				
	INSTITUCIÓN	ORGANIZACIÓN	TERRENOS	DOCUMENTO - PROYECTO
PAVONES	JUDESUR	ASOCIACIÓN PESCADORES DE BAHIA PAVON (A.P.BAIPA). 37 miembros. Organización consolidada, con experiencia manejo de proyectos.	Se presentó ante el SINAC la solicitud de concesión del terreno. Se está en espera de respuesta.	Formulación Documento Proyecto. AVANZADA.
AJUNIADEIRAS	JUDESUR	ASOCIACIÓN DE PIANCUEROS Y RECURSOS MARINOS DE AJUNIADEIRAS Y APINES (A.P.R.M.A.A). 47 asociados.	Se presentó solicitud ante la Unidad de Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Oca, de permiso de uso de suelo y concesión del terreno seleccionado... Se realizó visita de campo por parte de los inspectores municipales. Se está a la espera de la resolución respectiva.	Formulación del Documento Proyecto. BAJA. El nivel de avance de la propuesta en la ejecución y aprobación de la región Brunca. Nivel del Director
PICO CONITES	JUDESUR	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE CIUDAD CONITES Y BOCAS DEL RIO TARRADA (A.A.P.E.S.C.A.R.). 70 asociados de, 80% son mujeres, rango de edades entre 13 y 85 años.	En competencia Municipal la concesión del terreno. Con apoyo del Alcalde se seleccionó un terreno próximo al embarcadero. Esta presentada la solicitud de uso de suelo y concesión, se realizó visita del lugar por inspectores municipales.	Formulación del Documento Proyecto. BAJA. El nivel de avance de la propuesta en la ejecución y aprobación de la región Brunca. Nivel del Director

Por su parte en el Pacífico Central, a cargo del IMAS e INDER, los niveles de avance son muy bajos en Lepanto y Costa de Pájaros, tal y como se aprecia en el siguiente cuadro

REGIÓN PACÍFICO CENTRAL				
	INSTITUCIÓN	ORGANIZACIÓN	TERRENOS	DOCUMENTO - PROYECTO
LEPANTO	IMAS	Asociación Lepanteña de Pequeños Pescadores de Lepanto, Puntarenas.	Se cuenta con local, con estudio con recursos IMAS. Su ubicación no permite desarrollar el proyecto por zona de Manglar. La Municipalidad recomendó construir en otro lugar.	Formulación Documento Proyecto. IDEA.
COSTA DE PÁJAROS	INDER	Asociación de Pescadores de Costa de Pájaro en Pro de la Recuperación de los Recursos Marinos y Pesca Sostenible.	Se pretende utilizar infraestructura que pertenecía a MARIS COOP. Se gestiona ante Departamento Marítimo - Terrestre, Municipalidad de Puntarenas, uso de esas instalaciones, o como alternativa ubicar terreno fuera de la zona marítima, que no se encuentre en zona de Manglar.	Formulación Documento Proyecto. BAJA.

Sin embargo en lo que respecta a Quepos y Dominicalito, se denota un buen nivel de avance

REGIÓN PACÍFICO CENTRAL				
	INSTITUCIÓN	ORGANIZACIÓN	TERRENOS	DOCUMENTO - PROYECTO
QUEPOS	INDER	COOPEQUEPOS	<p>TERRENO PROPIO: Se cuenta con permisos de diferentes entidades Gubernamentales (ICE - AYA)</p> <p>Gestionando ante MINAE permiso ya que argumenta que fue Manglar.</p>	<p>Formulación Documento Proyecto</p> <p>AVANZADA.</p> <p>Proceso de adaptación requisitos INDER</p>
DOMINICALITO	INDER	ASOCIACION DE PESCADORES MAR NUESTRO DE DOMINICALITO	<p>Se solicitó, con apoyo Casa Presidencial, estudio al IGN, indicando que el terreno se encuentra en zona pública.</p> <p>Se tramitó solicitud de permisos a la Municipalidad.</p>	<p>Formulación Documento Proyecto</p> <p>INTERMEDIA.</p> <p>Con apoyo de Casa Presidencial y pasantes de la Universidad Nacional.</p>

En la región Chorotega, a cargo del IMAS e INDER, en El Jobo, se cuenta con la aprobación del Documento Proyecto, sin embargo en Sámara es muy baja y en Playas del Coco no existe.

REGIÓN CHOROTEGA				
	INSTITUCIÓN	ORGANIZACIÓN	TERRENOS	DOCUMENTO - PROYECTO
SAMARA	INDER	Asociación de Pescadores Artesanales de Playa Sámara.	<p>Gestión ante área de ZMT, Municipalidad de Nicoya, para valorar limitaciones como linderos mal definidos, calle pública en la playa y propiedades mal inscritas.</p> <p>Se presentó la idea Proyecto al Concejo Municipal. Buena acogida.</p> <p>Plan Regulador de Sámara presentado ante INVU, en espera de aprobación, para posterior concesión municipal.</p>	<p>Formulación Documento Proyecto</p> <p>BAJA.</p>
JOBO	IMAS	Asociación de Pescadores del Pacífico Norte y Afines	Se cuenta con terreno inscrito a nombre de la Asociación.	<p>Formulación Documento Proyecto con apoyo de INA.</p> <p>APROBADA.</p>
PLAYAS DEL COCO	IMAS	Asociación de Pescadores Artesanales de Playas del Coco	No se logró conseguir terreno.	N/A

Por último en el Caribe, con el apoyo del IMAS, el desarrollo del documento proyecto se encuentra en una fase intermedia, lo cual resulta aceptable

REGIÓN CARIBE				
	INSTITUCIÓN	ORGANIZACIÓN	TERRENOS	DOCUMENTO - PROYECTO
BARRA DEL COLORADO	IMAS	Asociación de Pescadores, Barra del Colorado.	Esta dentro del Refugio Nacional Vida Silvestre Barra Colorado, visto Bueno del SINAC. Se cuenta con el aval de JAPDEVA, administrador de las tierras.	Formulación Documento Proyecto Recursos de SINAC para financiamiento formulación de Documento - Proyecto. INTERMEDIA.

En cuanto a los modelos, se tiene que originalmente cuando se presentó el Plan Nacional de Desarrollo Pesqueros y Acuícola, se tenía pensado utilizar el modelo contenedores, porque éstos reunían las condiciones técnicas, de espacio, que eran manejables, que no tenían limitaciones en cuanto a donde ubicarlos, hasta para los permisos pertinentes, dado que son móviles, ya que se podían trasladar de un lugar a otro sin afectación. Su costo aproximado ronda entre los €60 a €70 millones, y son los mismos que se están utilizando en Playa Blanca y que están en Paquera-Tambor.

Después de analizar estos modelos, el INCOPECA conjuntamente con SENASA, han estado trabajando en el diseño con la Universidad Veritas de un modelo diferente de puesto de recibo, que es un tipo lego, es modular y se ajusta a las condiciones, ya que tiene paneles solares, red de frío, con un diseño innovador hasta utilizable con fines turísticos, este modelo fue presentado a las comunidades de la Región Brunca obteniendo un gran apoyo.

Estos proyectos así tal y como se aprecian en las dos presentaciones de abajo, tienen un costo aproximado de €130 millones, y serían los que se estarían utilizando en algunas comunidades de esa Región, ya que no resulta factible para todas las comunidades. Algunas como Dominicalito, Costa de Pájaros y otras, deben tomar una decisión técnica, de acuerdo con las posibilidades de recursos de cada comunidad.

Se están trabajando con éstos dos tipos de modelos. Ambos modelos son de muy fácil manejo, existen los planos.

Para finalizar en cuanto al nivel de avance, podemos decir que es satisfactorio, aún y cuando tenemos un rezago en el PNDP, en el 2017 deberíamos tener listos siete puestos de recibo, sin embargo hoy día no tenemos ninguno terminado, nos encontramos en el nivel de diseño de formatos de cada una de las instituciones. Es posible que para agosto-setiembre, ya estén los proyectos en papel terminados, por lo que habría que correr para tener listos en el 2017 la mayor parte de ellos.



Por su parte el Sr. Rolando Ramírez Villalobos, presenta la situación actual de los proyectos de Costa de Pájaros y Lepanto, teniendo en el primero de los casos que;

Nombre del Proyecto: Mejoramiento de la comercialización de ASOPECOPA por medio del establecimiento de un Centro de Acopio Pesquero en la comunidad de Costa de Pájaros, Puntarenas.

Nombre de la organización responsable que presenta el proyecto y su identidad jurídica.

Asociación de Pescadores de Costa de Pájaro en Pro de la recuperación de los recursos marinos y Pesca Sostenible.

Cédula Jurídica: 3-002-635572

Nombre, teléfonos y correo electrónico de la persona titular de contacto del proyecto y un alterno.

Elías Gutiérrez Aragón. Presidente de la Asociación.

Cédula: 2-395-605

Teléfonos: 8353-3746

Objetivo

Objetivo General del Proyecto

Mejorar la comercialización de ASOPECOPA por medio del establecimiento de un Centro de Acopio de productos pesqueros en la comunidad de Costa de Pájaros de Puntarenas.

Objetivos específicos

- Crear un nuevo y alternativo mecanismo de comercialización con mayor transparencia del mercado, al concentrar oferta y demanda, y limitar las especulaciones en cuanto a precios apostando a una comercialización más directa de los pescadores.
- Facilitar a los asociados su involucramiento en el acopio, procesamiento y comercialización de sus productos, de una zona que concentre las actividades mencionadas de los productos pesqueros.
- Dotar a los Pescadores de la Asociación de Pescadores de Costa de Pájaro en Pro de la recuperación de los recursos marinos y Pesca Sostenible de un terreno, infraestructura y equipamiento necesario para el acopio, procesamiento, empaque y comercialización de sus productos capturados en su zona de pesca.

Problemática

Problemática

Falta de infraestructura adecuada: Inocuidad Trazabilidad

Dependencia de los intermediarios: Limita el negociar los precios de venta Reduce los ingresos

Situación socioeconómica de la comunidad es delicada: 80% se dedica a la pesca.

Disminuye competitividad empresarial
Afecta la calidad de Vida de los pobladores



Beneficiarios del Proyecto

Los beneficiarios directos del actual proyecto son **aproximadamente 50 pescadores**

Beneficiarios indirectos un aproximado de **350-400 personas.**

Los miembros de la Asociación de Pescadores de Costa de Pájaro en Pro de la recuperación de los recursos marinos y Pesca Sostenible

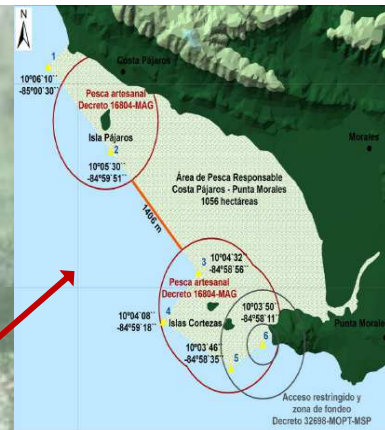
Conforman un Área Marina de Pesca Responsable.

Autorizada por el **INCOPECA** mediante Acuerdo de Junta Directiva

AJDIP- 250-2015, sesión 028-2015 del 26.06.2001.



Localización del Proyecto



En la comunidad de Costa de Pájaros, Puntarenas, Costa Rica. Terreno e instalaciones que fueron concesionadas en el pasado al Proyecto MARISCOOP, se debe negociar con la Municipalidad de Puntarenas para lograr dicha concesión para la Asociación de Pescadores de Costa de Pájaro en Pro de la recuperación de los recursos marinos y Pesca Sostenible, quienes conforman un Área Marina de Pesca Responsable.

Organización para la puesta en marcha y ejecución del proyecto.

La ejecución del proyecto estaría a cargo de la Asociación de Pescadores de Costa de Pájaro en Pro de la recuperación de los recursos marinos y Pesca Sostenible del Área Marina de Pesca Responsable con el financiamiento del Instituto de Desarrollo Rural (INDER)



Para la puesta en marcha, la Asociación de Pescadores debe asumir la administración de las instalaciones, para lo que debe contar con el personal idóneo requerido.



Situación actual del Proyecto

Acciones Realizadas

- Se identificó el terreno perteneciente a MARISCOOP para construcción del proyecto.
- Como segunda opción se buscan terrenos que no se encuentren dentro de zonas de manglar o humedal.
- Se realizó reunión con Lic. Patricia Corrales Jefe del Departamento Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Puntarenas.



Productos Obtenidos

- En sesión de trabajo con los representantes de la Asociación de Pescadores de Costa de Pájaros, funcionarios de SENASA, INDER y el INCOPECA, donde se logró definir el nombre, los objetivos del proyecto, ubicación, área de influencia y población beneficiaria. Los cuales forman parte de los apartados que se deben completar del formulario de aplicación que exige el INDER para su financiamiento.



ACCIONES CONCRETAS

Acuerdos Reunión del
25/05/2016



Elaboración Del Documento del Proyecto de Costa de Pajaros:

- INDER:
 - Problema, justificación y descripción los está trabajando el funcionario del
- Asociación:
 - antecedentes, análisis de demanda, análisis de oferta, precios históricos, registro de la pesca durante el último año, administración del proyecto y egresos relacionados con la operación del centro.

SENASA

- enviará información acerca de la legislación y normativa relacionada a la actividad (reglamento pesquero)

INCOPECA

- enviará información acerca de la descripción y características del producto, legislación relacionada al proyecto y área de pesca responsable.

Conforme avanza el proceso:

- se irán desarrollando otros apartados como el estudio técnico y flujo de caja.

En cuanto a Lepanto,

Nombre del proyecto.

Centro de acopio de productos pesqueros, fileteo y empaque al vacío en la comunidad de Lepanto

Nombre de la organización responsable que presenta el proyecto y su identidad jurídica

Asociación Lepanteña de Pequeños Pescadores de Lepanto, Puntarenas.

Cédula Jurídica: 3-002-447393

Nombre, teléfonos y correo electrónico de la persona titular de contacto del proyecto y un alterno.

Edwin Parra Parra. Presidente de la Asociación.

Teléfonos: 85329664; 2650-0282



OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General

- Procurar para la Organización de Pescadores de la Asociación Lepanteña de pequeños pescadores de Lepanto, Puntarenas, la infraestructura indispensable para el trasiego, manejo, procesamiento básico y comercialización de sus productos pesqueros.



Objetivos específicos

- Promover un nuevo y alternativo mecanismo de comercialización con mayor transparencia del mercado, a través de una infraestructura adecuada de acopio y procesamiento.
- Facilitar a los asociados su involucramiento en el acopio, procesamiento y comercialización de sus productos, de una forma más directa.
- Dotar la infraestructura y equipamiento necesario para el acopio, procesamiento, empaque y comercialización de sus productos capturados en la zona de pesca para la Organización de Pescadores de la Asociación Lepanteña de pequeños pescadores de Lepanto, Puntarenas, la infraestructura indispensable para el trasiego, manejo, procesamiento básico.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Los **beneficiarios directos** del actual proyecto son aproximadamente **40 pescadores**, miembros de la Asociación Lepanteña de pequeños pescadores de Lepanto, Puntarenas, la cual fue renovada hace aproximadamente 6 años. **Beneficiarios indirectos un aproximado de 180-250 personas.**



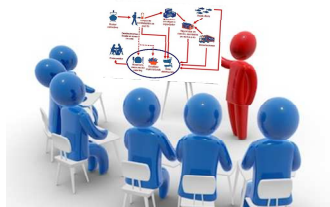
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



El Proyecto se desarrollaría en un terreno que la Asociación Lepanteña de Pescadores artesanales de Lepanto, gestionará su ubicación y será incluido en el Perfil del Proyecto. Dicho terreno actualmente los miembros de la Organización lo están ubicando en el lugar que la misma Municipalidad de Jcaral les recomendó sin restricciones.

ORGANIZACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

- La ejecución del proyecto estaría a cargo de la Asociación Lepanteña de pequeños pescadores de Lepanto con el financiamiento del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). Para la puesta en marcha, la Asociación de Pescadores supra citada debe asumir la administración de las instalaciones, para lo que debe contar con el personal idóneo requerido.



SITUACIÓN ACTUAL DE LOSTERRENOS

- Tienen un local, que les había construido el IMAS, pero su ubicación ya que en esa zona se encuentra en Humedal o manglar y no se permitirá desarrollar el proyecto en ese lugar, en la Municipalidad le recomendaron a la Asociación comprar un terreno en otra ubicación.



ACCIONES REALIZADAS

26 de Mayo se realizó una reunión con miembros de la asociación de pescadores, el IMAS e INCOFESCA.

- Se planteó la propuesta del proyecto a los pescadores.
- El representante del IMAS manifestó que la institución se encuentra anuente a colaborar con la realización del proyecto siempre y cuando se cumplan con los requisitos.
- Los miembros de la asociación acordaron realizar una asamblea para determinar si quieren involucrarse en el proyecto.



El Sr. Walter Cruz Sandoval, manifiesta que no ve la realización de éstos proyectos, tan optimista como lo ha indicado el Sr. Sánchez Campos, que es preocupante el nivel de avance que se tiene, de hecho que para el 2017 estamos solo con uno únicamente, y se nos dice que de los 11 proyectos, en esta Administración si acaso llegaremos a 6 o 7. Preocupa que los temas por los cuales se están quedando, resultan difíciles de aceptar, ejemplo por uso del terreno, cuando se tiene una alternativa de diseño que no requiere de ello, ya que es completamente movable. Otro aspecto no menos preocupante es que el denominador común es el documento perfil del

proyecto, lo que los tiene pegados, cuando son prácticamente la misma cosa con algunas variables menores, eso resulta como falta de trabajo. Así que debe apurarse el paso y por ello no es de recibo que debamos conformarnos con un solo proyecto para el 2017.

Randall señala que aunque el perfil del proyecto sea muy similar, el problema ha sido los formatos de cada una de las instituciones, los que son muy diferentes y ello a entrabado el avance.

En cuanto al tema de los diseños, si ya existe un diseño con contenedores, deberían ser éstos los que se utilicen, lo que pasa es que están trabajándose con ese diseño diferente son los de la Región Brunca, y éstos venían trabajándose desde años atrás. En las otras comunidades deben ser los contenedores.

En el CAN, se insistió que el tema era el documento proyecto, y sin éste sería muy difícil poder llegar a cumplir con los plazos del PNDPA, por lo que se acordó priorizar en la elaboración de dichos instrumentos.

Presentación Mercado minorista

Seguidamente el Sr. Rolando Ramírez Villalobos, presenta el Informe sobre el Proyecto de Mercado Minorista



Indica don Rolando que inicialmente se tenía pensado ubicar el mercado minorista en este terreno con un área de 7,500 a 8,000 metros cuadrados que se creía que sería donado o traspasado al INCOPECSA.

Sin embargo ante la necesidad de los Bomberos de contar con una Estación Marina, le solicitaron a la Municipalidad de Puntarenas las mitad de este terreno a cambio que ellos les cedían un edificio que tienen en la Ciudad de Puntarenas, lo cual obviamente le sonó muy bien a la Municipalidad, por lo que se llegó a la negociación de que el lote sería dividido entre Bomberos y el INCOPECSA.



JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

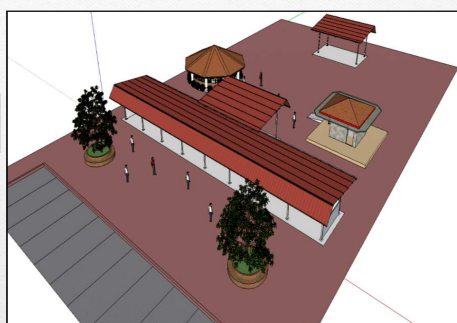
Actualmente los pescadores y comercializadores minoristas de la zona de Puntarenas, alrededores y los que comercializaban en el muelle de los plátanos no cuentan con las condiciones mínimas para la descarga, manejo y comercialización.

Se requiere contar con una infraestructura que reúna todas las condiciones de aseguramiento de la calidad e inocuidad de los productos.

Ante tales condiciones se ve afectado el mercado también los precios finales de los productos y con la consecuente disminución del consumo de estos productos



BOSQUEJO DE PROYECTO MERCADO MINORISTA DE PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUICOLAS



COMPONENTES DEL PROYECTO:

1. Ubicar a diferentes productores, pescadores y comercializadores de productos pesqueros y acuícolas en el edificio que se construirá para tal fin, en un área aproximada de 24 metros cuadrados cada cubículo, en un promedio de 50 puestos.
2. Planta para el procesamiento de los productos pesqueros y acuícolas con las condiciones y requerimientos que exige la normativa nacional e internacional en materia de buenas practicas de manufactura e inocuidad.
3. Batería de Kioskos o restaurantes típicos a base de los productos pesqueros y acuícolas.
4. Establecimientos o locales de venta de artesanías típicas a base de desechos o subproductos pesqueros y/o acuícolas.
5. Batería de servicios sanitarios, parqueo y estructura techada para el intercambio de productos vehículo a vehículo.



OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

- Dotar a la comunidad pesquera y acuícola de la región la infraestructura necesaria para el manejo, procesamiento y comercialización minorista de los productos.



OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Promover el consumo de los productos.
- ❖ Acortar los márgenes de intermediación.
- ❖ Contar con infraestructura adecuada para el manejo, proceso y comercialización de productos pesqueros y acuícolas.
- ❖ Mejorar el conocimiento de los consumidores en aspectos culinarios del pescado y mariscos.



Requerimientos para la Implementación del Proyecto

Contar con los permisos aprobados por las autoridades gubernamentales competentes, entre ellos la aprobación por el Concejo Municipal para la donación del terreno (3.500 m).

El apoyo de los Pescadores y de la sociedad civil de la comunidad pesquera

Cumplir con una programación de trabajos y desembolsos y la respectiva estricta supervisión y rendición de cuentas para garantizar la transparencia.



Productos Esperados del Proyecto

Infraestructura construida adecuada, funcionado y cumpliendo con las normas vigentes en materia de manejo, procesamiento, inocuidad y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas en la Región Pacífico Central.

Dinamización de la economía local por la generación de nuevos empleos en los establecimientos del Proyecto (Pescadores, Procesadores, comercializadores y artesanos locales).

Incrementos en los ingresos de los Pescadores y comercializadores de los productos pesqueros y acuícolas.

Un consumidor más informado y consecuente aumento en el consumo de los productos pesqueros y mariscos

CONCLUSIONES

La comercialización en los alrededores del mercado municipal, no reúne las condiciones mínimas de higiene e inocuidad.

Es urgente la construcción de una infraestructura que cumpla con todos los requerimientos de la normativa y quizás que sustituya el actual mercado municipal.

Los pescadores artesanales comerciales, intermediarios, transportistas de productos pesqueros y acuícolas se verán beneficiados con la ejecución de este proyecto.

La coordinación interinstitucional y del gobierno local es fundamental para el logro exitoso del proyecto.

La creación del “Mercadito” dinamizará la economía regional o local, ya que a partir de su construcción se generarán nuevos empleos o puestos de trabajo y la promoción de pequeñas empresas, que estarían alrededor o incluidas en el Proyecto.

ACCIONES CONCRETAS

• Acuerdos Reunión del 17/06/2016

Municipalidad de Puntarenas

- Presentar documentos ante registro público para inscripción de lote.
- Plano catastrado para redacción del acuerdo de ley.

Departamento legal INCOFESCA y Municipalidad de Puntarenas

- Revisión Proyecto Ley para inscribir la propiedad a nombre de INCOFESCA y presentarlo a la Asamblea Legislativa.

INCOFESCA-Director DGOPA

- Formalizar el préstamo de los 250 millones que ofreció el INS (redacción de nota).

Invitación a intercambio sobre el desarrollo de una política nacional para el aprovechamiento sostenible de las especies de camarón

Se procede por parte del Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Secretario Técnico, a dar lectura a la invitación cursada a los Sres. Miembros de Junta Directiva, participar en un intercambio sobre el desarrollo de una política nacional para el aprovechamiento sostenible de las especies de camarón, recibir información sobre diversas iniciativas a nivel global en cuanto a dicho aprovechamiento sostenible, y discutir sus impactos a nivel ambiental, social y económico dentro del contexto del manejo eco-sistémico de esta pesquería, el cual se estará llevando a cabo día miércoles veinte de julio 2016 a las 18.00 horas, en la Sala de Beneméritos de la Asamblea Legislativa, en el marco de una sesión extraordinaria de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, con expertos, científicos y técnicos internacionales de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, en sus siglas en inglés) Agencia Científica del gobierno de los Estados Unidos de América; la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO, en sus siglas en inglés); la organización no gubernamental conservacionista Flora and Fauna International; además de el Ministro de Ambiente y Energía, Edgar Gutierrez Espeleta, y el Ministro de Agricultura y Ganadería; Luis Felipe Arauz Cavallini.

Enterados

ARTICULO V

Lectura y Aprobación de Actas N°. 23-2016 y 24-2016

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Secretario Técnico a presentar el resumen ejecutivo de las Actas N°. 23-2016 y 24-2016. Por lo que una vez escuchadas y analizadas las mismas, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

Acta N°. 23-2016.

AJDIP-245-2016

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 23-2016, celebrada el día jueves 23 de junio de 2016

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 23-2016, celebrada el día jueves 23 de junio de 2016.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

Acta N°. 24-2016.

AJDIP-246-2016

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 24-2016, celebrada el día viernes 24 de junio de 2016

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 24-2016, celebrada el día viernes 24 de junio de 2016.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Roy Carranza Lostalo.

ARTICULO VI

Lectura de correspondencia

DGT-102-2016 Criterio técnico-legal green stick o palo verde

Se procede a darle lectura al oficio DGT-102-2016, suscrito por los Sres. Antonio Porras Porras, Director General Técnico y Heiner Méndez Barrientos, quienes en atención al Acuerdo AJDIP/234-2016, manifiestan que en relación a permiso para otorgarse en el Marco del Convenio INCOPECA-INA-FECOP para investigación a desarrollar sobre la técnica de pesca conocida como "palo verde" o "green stick", nos permitimos emitir criterio en el sentido de que, por ser INCOPECA como autoridad ejecutora de la Ley N°8436, Ley de Pesca y Acuicultura, quien realizará la investigación dentro del Marco de dicho Convenio, no consideramos que sea necesario la emisión del permiso de investigación.

No obstante lo anterior, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Pesca y Acuicultura, en lo correspondiente a la comercialización de las capturas obtenidas como producto de la investigación, deberá contemplarse lo establecido por la Ley N°8436 únicamente para: "cubrir algunos costos de la investigación, con los límites y las condiciones establecidas en el permiso"; siendo que en este caso no corresponde el otorgamiento del permiso según lo hemos indicado anteriormente. Razón por la cual, la comercialización de las capturas deber ser realizada por el INCOPECA, para cubrir los costos en que incurra el INA como parte de la investigación y de haber remanentes pasarán a ser patrimonio del INCOPECA.

Consideramos importante recomendar a la Junta Directiva, que antes de iniciar la investigación se deberá contar con el Convenio de Cooperación respectivo debidamente firmado.

Igualmente cabe recordar el criterio emitido por la Asesoría Jurídica, por medio del oficio AL-109-01-2016 (1), en relación a la prohibición del uso del "palo verde" o "green stick" por parte de la flota de avanzada. En este sentido, consideramos que los resultados de la investigación a desarrollar generará elementos técnicos importantes para la fundamentación de una propuesta

de Ley que permita el uso de esta técnica de pesca, mediante la correspondiente modificación de Ley.

El Directivo Johnny Aguilar Quirós, manifiesta que le deja sin palabras lo apuntado en este criterio por parte de los suscribientes, ya que el INA está inmerso en un proyecto de investigación conjuntamente con el INCOPECA y la Fecop, para lo cual se estaría utilizando una embarcación del INA, por lo que se estaba en trámite la solicitud de renovación de la licencia de la embarcación Solidaridad, así como otras cuatro embarcaciones del INA, para enseñanza en pesca deportiva, a fin de que cuando se encuentren en labores de enseñanza y sean abordadas por el Servicio Nacional de Guardacostas, poder acreditar que se cuenta con la licencia de enseñanza correspondiente otorgada por el INCOPECA, por lo que sorprende que en el oficio leído, se señale que no se requiere licencia para realizar esas actividades.

El Directivo Daniel Carrasco Sánchez, manifiesta que no está de acuerdo con el último párrafo de este oficio, para el caso de la investigación, no hay problema alguno, simplemente se da el permiso, pero en el caso del último párrafo, este criterio cierra la posibilidad de la utilización del green stick para la flota avanzada, porque ese tema ya había sido conocido en esta Junta Directiva y habíamos analizado los artículos de la Ley que podrían permitir el uso de este arte de pesca, ego artículo 1 de la Ley de Pesca y Acuicultura y 50 Constitucional, en cuanto al desarrollo del medio ambiente. Repito no estoy de acuerdo con este último párrafo, porque cierra de plano la posibilidad de utilizar este arte de pesca, el cual no está prohibido.

El Director Aguilar Quirós señala que aquí lo que hay es un arroz con mango, porque en la reunión con don Gustavo, don Antonio y don Heiner, presentamos la propuesta y consulta si el barco debería contar con licencia para investigación o si la que tenía que había vencido hace once años, le podría servir, y de paso como había un acuerdo de la Junta Directiva del año 2005, como no se tramitaron las licencias, si podía eventualmente asignársele la licencia para que el INA hiciera su trámite normal. Aquí lo que hicieron fue mezclar las cosas.

Solicita criterio el Directivo Elías Gutiérrez Aragón, si esta Junta Directiva puede aprobarle un permiso de investigación al INA, sin más requisitos, no sujeto a lo que se está diciendo en este oficio.

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica, señala que hay un convenio que debe estar firmado, no sabe si lo está, y para esta investigación, sobre este convenio es que debe aprobarse la investigación.

La Directora Carmen Castro Morales, señala que debe contar con la respectiva licencia otorgada por el INCOPECA, además de los requisitos con los que deben cumplir las embarcaciones.

El Directivo Johnny Aguilar Quirós señala que en el marco del proyecto, cuando se revisaron las condiciones de las embarcaciones, se percataron que las licencias estaban vencidas desde el año 2005. Por ello contactaron con el Sr. Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro, quien les manifestó que en ese año la Junta Directiva había aprobado la renovación de esas licencias, sin embargo no se realizaron las gestiones, por lo que deben realizar la solicitud a la Junta Directiva para su aprobación.

El Directivo Roy Carranza Lostalo, señala que este oficio viene amarrando por un lado y por otro el proyecto de investigación del green stick, en ese oficio se señala que en relación a la prohibición del uso del "palo verde" o "green stick" por parte de la flota de avanzada", quién determina quién es la flota avanzada, ya vamos a fondo, imagínense que en la realidad de las cosas una embarcación que esté verdaderamente dentro de la categoría de flota avanzada, es una embarcación que no es rentable pescar con green stick, una embarcación de 24 metros no va a pesca con green stick o palo verde, no tiene una embarcación de ese tamaño la maniobrabilidad para poder ejercer este equipo, normalmente las embarcaciones que pueden usar palo verde son de mediana escala a pequeñas. Que hay un problema, de cómo hacer la diferenciación, el MOPT, si es más de 40 millas, si es menos de 40 millas, cual es su autonomía, por lo que considero que la Institución tendría que hacer una seria clasificación y en realidad determinar con parámetros de la Institución, el recurso de la flota avanzada, porque no es ni primo de la categorización que tiene el MOPT.

El Director Walter Cruz Sandoval, manifiesta que él considera oportuno lo citado por don Elías en cuanto a agilizar y mantener las cosas simples, nos encontramos ante tres temas; el primer acuerdo que habría que tomar es que la Junta Directiva instruya a la Administración para que de conformidad con todos los requisitos que la Ley establece proceda a tramitar la renovación de la licencia de la embarcación del INA para los fines para los que existe, que es enseñanza.

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, indica que en este caso en particular, la Junta Directiva no ha conocido la solicitud como tal.

El punto dos, señala don Walter, es el otorgamiento de la licencia de investigación para efectos del marco del convenio que estamos discutiendo, para el desarrollo de la investigación que es del interés del INCOPECA.

Y el punto tercero, no es un tema que en estos momentos vayan a poder resolver, tiene razón don Daniel en su interpretación, pero realmente ya estamos claros que sea cual sea la interpretación de la Ley, nosotros vamos adelante con lo que queremos de la investigación, sea que la Ley lo permita o no, en estos momentos no nos cambia ninguno de los dos acuerdos anteriores, por lo que habría que discutir más a fondo ese tema, pero cuando proceda.

El Directivo Aguilar Quirós, hace mención a lo que le señaló don Edwin Salazar, que la licencia se otorgó en el 2005, de acuerdo al artículo 19 de la Ley de Pesca, respecto a la pesca de fomento por parte de las universidades, colegios universitarios y el INA, amarrado con el 20 en relación a la investigación científica, con esos criterios se había dado la licencia al INA.

Indica el Sr. Walter Cruz Sandoval, que lo que procede en este caso es que el INA presente la documentación pertinente ante el Departamento de Protección y Registro, a fin que se analice y proceda a elevar ante ésta Junta Directiva su valoración y/o aprobación.

Solicita el Director Elías Gutiérrez Aragón que lo que debe hacerse en este caso, con relación al oficio firmado por don Antonio y don Heiner, es pedirles que separen el criterio, ya que son dos temas diferentes, una cosa es lo del tema de la investigación del INA, y otra es lo de las licencias del green stick.

El Sr. Ramírez Gätjens indica que más allá de lo que plantea don Elías, la Junta lo que debe hacer en este caso es dar por recibido y conocido el oficio, si creo que es importante que la Junta le solicite a los suscriptores ampliar el criterio, atendiendo lo requerido en el Acuerdo inicial sobre green stick o palo verde, sobre buscar alternativas, más allá de la investigación del INA, que permitan la utilización de ese tipo arte de pesca en las diversas flotas pesqueras nacionales, en el sentido que se debe establecer y si es del caso presentar propuestas de modificación a la Ley de Pesca que se quieran, pero ir más allá y ampliar, debe quitarse eso de prohibición, ser más amplios, buscar alternativas de cómo puede implementarse bajo el espíritu mismo de lo requerido por éste Colegio, cómo se implementa el palo verde o green stick, en que flotas puede implementarse desde el punto de vista técnico, amarrado desde el punto de vista legal, y si se pretende establecerlo para palangre por ejemplo, hacerse la propuesta para llevarla a la Asamblea Legislativa si se quiere, pero es abrir la posibilidad, no es el no por el no, sino buscar formas innovadoras para poder implementar, aparte de la investigación que generará, elementos importantes, ir ganando tiempo para que bajo lo que hay, que se puede hacer. Daniel cuando presentó el recurso de revisión de este tema en sesiones anteriores, señaló que no se trata de desechar la posibilidad per sé, sino, abrir el espacio, pensemos en alternativas, investiguemos desde los ámbitos técnico-legales, que alternativas podemos desarrollar y no enterrarlo de plano.

Debidamente leído el oficio DGT-102-2016, se da por conocido.

AL-121-07-2016(1) Criterio aplicación AJDIP/203-2016

Se procede a dar lectura al oficio AL-121-07-2016(1), por medio del cual el Sr. Heiner Méndez Barrientos remite, en atención a lo dispuesto mediante Acuerdo AJDIP/232-2016, criterio legal correspondiente en relación a la interpretación de la aplicación e implementación del Acuerdo AJDIP/193-2016, en concordancia con su homónimo AJDIP/203-2016.

Dar por conocido el oficio AL-121-07-2016(1), enterados,

CCT-023-07-16 Acuerdos CCCT

Se procede a dar lectura al oficio CCT-023-07-16, suscrito por el Sr. Berny Marín Alpízar, Coordinador de la Comisión Consultiva Científico Técnica, por medio de la cual hace mención a una serie de Acuerdos que han sido atendidos por la misma, así como algunas observaciones sobre los diversos requerimientos, tanto de la Junta Directiva, como de la Presidencia Ejecutiva, para lo cual señalan en sus consideraciones, lo siguiente;

1. Que esta Comisión ha venido tratando de atender todas las solicitudes de pronunciamiento que realiza la Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva, basados en el inciso a, del artículo 29 de la Ley 7384, Ley de Creación del INCOPECA.
2. Que cuando los miembros de la CCT fueron juramentados, en una sesión especial de esa honorable Junta Directiva, se hizo énfasis en que, los representantes de las instituciones iban a trabajar en la CCT ad honorem, ya que ellos y ellas tienen sus obligaciones con las instituciones con las que trabajan, ya sea como académicos, investigadores o funciones administrativas.

Además, se requiere que el pronunciamiento tenga un sustento científico, para lo cual, se necesita revisar y analizar toda la información científico-técnica, con respecto al tema sujeto a pronunciamiento.

3. No obstante lo anterior, esta Comisión ha estado recibiendo solicitudes de pronunciamiento, en los cuales se da 30 días naturales para presentar el pronunciamiento, como lo es el caso del AJDIP-101-16, referente al análisis de las investigaciones realizadas al ballyhoo *Hemiramphus saltator*, para lo cual se requiere no solo analizar las dos investigaciones, sino la metodología utilizada para realizarla, otras publicaciones que existan sobre esta especie u otras de ballyhoo y la legislación. Una vez que se tiene toda la información, se redacta la primera versión del pronunciamiento, para luego continuar siendo modificado con nuevos aportes por parte de todos los miembros y al final se discute en una sesión de la CCT, en la cual, se puede aprobar la última versión o se decide buscar y analizar más información, o traer o consultar expertos en el tema. Por todo lo anterior, es prácticamente imposible para esta comisión terminar un pronunciamiento en un mes.

Finalmente, con base en lo anterior concluyen remitiendo su Acuerdo CCT-029-06-2016, mismo que a la letra dispone:

1. Solicitar muy respetuosamente a la Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva del INCOPECA, que cuando se solicite un pronunciamiento a la Comisión Científico Técnica, se considere que el proceso de emisión de un pronunciamiento requiere de amplio trabajo de parte de los miembros, por lo que es necesario que amplíen los plazos para la solicitud de presentación de pronunciamientos por al menos, dos meses naturales que se cuenten luego de la recepción y lectura de la solicitud en la reunión ordinaria de la CCT, o en su defecto, que no se establezca el plazo determinado. Esto con el fin de asegurar que el pronunciamiento pueda contar con el análisis científico exhaustivo que requieren estos documentos.

Leído el oficio supra, se instruye a la Secretaría Técnica para que traslade y comunique formalmente a la Comisión Consultiva Científico Técnica, aquellas disposiciones adoptadas por la Junta Directiva, resultantes de las recomendaciones emitidas por esa Comisión.

DFOE-SD-1108 Informe sobre disposiciones 4.3, 4.5 DFOE-EC-IF-04-2014

Se procede a dar lectura al oficio DFOE-SD-1108, suscrito por el Sr. Manuel Fernández Carvajal Fiscalizador División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Contraloría General de la República, en relación con las disposiciones 4.3 y 4.5 del Informe DFOE-EC-IF-04-2014.

El punto 4.3, estableció que se debía “4.3 Elaborar e implementar una política institucional para que se atiendan los requerimientos de recursos necesarios y suficientes para la Auditoría Interna, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno. En un plazo de 20 días hábiles se debe remitir copia del acuerdo en donde se acredite la elaboración de la citada política y en un plazo de 60 días hábiles una certificación en la que se acredite las acciones para iniciar la implementación de la citada política. Dichos plazos rigen a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe. Ver párrafos del 2.18 al 2.27 de este informe”.

Por su parte la disposición 4.5, señaló: “4.5 Establecer los mecanismos pertinentes de control que aseguren el cumplimiento razonable de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en los plazos establecidos y que al menos contemple en forma periódica revisiones, estados de avance y responsables de esos controles. En un plazo de 20 días hábiles se debe remitir copia del acuerdo en donde se acredite el establecimiento de dichos mecanismos. Dicho plazo rige a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe. Ver párrafos del 2.58 al 2.64 de este informe”.

Leído el mismo, indica el Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica, que se encuentran en la elaboración de la correspondiente respuesta.

Se da por conocido y se instruye a la Secretaría Técnica para que conjuntamente con la Presidencia Ejecutiva, atiendan la solicitud dentro de los plazos correspondientes.

DM-028-2016 Solicitud autorización participación seminario RPC

Se da lectura al oficio DM-028-2016, suscrito por el Sr. Rolando Ramírez Villalobos, Jefe del Departamento de Mercadeo, mediante el cual solicita la autorización para la participación de la Sra. Marianela Quirós Valerio, n el seminario “2016 Seminario de Inversiones Pesqueras y Técnicas de Procesamiento de Productos Marinos Para Países del Caribe” a realizarse en la ciudad de Xiamen, Provincia de Fujian, China, del 21 de Julio al 17 de Agosto del presente año.

Señala en su nota don Rolando, que los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación, correrán por cuenta y cargo de la organización.

La solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en los Acuerdos AJDIP/041-2011-AJDIP/356-2012, así como cuenta con el visto bueno del Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.

Debidamente leída la solicitud, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-247-2016

Considerando

1-Se conoce oficio DM-028-2016, suscrito por el Sr. Rolando Ramírez Villalobos, Jefe Departamento de Mercadeo, por medio del cual solicitaba la autorización para la participación de la funcionarias Marianela Quirós Valerio, en el seminario “2016 Seminario de Inversiones Pesqueras y Técnicas de Procesamiento de Productos Marinos Para Países del Caribe” a realizarse en la ciudad de Xiamen, Provincia de Fujian, China, del 21 de Julio al 17 de Agosto del presente año.

2-Que la participación de la señorita Quirós Valerio ha sido aprobada por la Oficina de asuntos Económicos y Comerciales de la Embajada de la República Popular de China en Costa Rica, ante lo cual los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación corre por cuenta de los organizadores.

3-Que el propósito general del seminario es tratar temas el análisis del estado actual de la inversión en las industrias de productos acuáticos en China y la presentación del estado actual de las técnicas de procesamiento y la utilización integral de los productos acuáticos.

4-Que la participación en este seminario se ajusta a las necesidades institucionales de capacitación en temas fundamentales de técnicas de procesamiento y la utilización integral de los productos pesqueros y acuícolas, los cuales van muy de la mano con los distintos proyectos que la institución viene desarrollando en conjunto con diferentes cooperativas de pescadores y con el acompañamiento de diferentes instituciones como el caso de SENASA, CNP, INA, INDER, IMAS y MIDEPLAN.

5-Debidamente analizada la solicitud presentada por el Sr. Ramírez Villalobos, y siendo que la misma cuenta asimismo con el aval del Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación de la funcionaria Marianela Quirós Valerio en esta actividad, razón por la cual, Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación de la funcionaria Marianela Quirós Valerio, en el seminario "2016 Seminario de Inversiones Pesqueras y Técnicas de Procesamiento de Productos Marinos Para Países del Caribe" a realizarse en la ciudad de Xiamen, Provincia de Fujian, China, del 21 de Julio al 17 de Agosto del presente año.

2- Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta de los organizadores, para lo cual la funcionaria autorizada estará saliendo del país el día 20 de julio, regresando el día 17 de agosto de 2016.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), deberá la señorita Quirós Valerio, presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Carmen Castro Morales, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

Torneos de Pesca Deportiva

Contando con la recomendación por parte de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, mismo que fue remitido por la Sra. Jeannette Pérez Blanco, vía correo electrónico, se conocen cuatro solicitudes para la celebración de los Torneos de Pesca Deportiva, organizados por el Club Amateur de Pesca en Puerto Viejo de Sarapiquí, Playa Avellanas, Junquillal y Parismina.

Debidamente analizadas las solicitudes, la Junta Directiva, resuelve,

Con relación al Torneo en Puerto Viejo de Sarapiquí,

AJDIP-248-2016

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, que se estará llevando a cabo en Puerto Viejo de Sarapiquí, los días 16 y 17 de julio de 2016, organizado por el Sr. Roberto Ruiz García, Vicepresidente del Club Nacional de pesca, esperándose la participación de 30 a 50 personas. Las especies objeto del Torneo serán: Bobo, machaca, guapote, róbalo,

roncador y todas las de la zona que den más de 1 kilo de peso, con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla

2- Que por su parte, según confirmación vía correo electrónico por parte de la Sra. Jeannette Pérez Blanco, ésta solicitud fue conocida y avalada por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, que se estará llevando a cabo en Puerto Viejo de Sarapiquí, los días 16 y 17 de julio de 2016, organizado por el Sr. Roberto Ruiz García, Vicepresidente del Club Nacional de pesca, esperándose la participación de 30 a 50 personas. Las especies objeto del Torneo serán: Bobo, machaca, guapote, róbalo, roncador y todas las de la zona que den más de 1 kilo de peso, con excepción de las que estén en veda.

Tipo de torneo Casting de orilla

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Carmen Castro Morales, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

Con relación al Torneo en Playa Avellanas, Guanacaste

AJDIP-249-2016

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, que se estará llevando a cabo en Playa Avellanas, Guanacaste, los días 6 y 7 de agosto de 2016, organizado por el Sr. Roberto Ruiz García, Vicepresidente del Club Nacional de pesca, esperándose la participación de 30 a 50 personas. Las especies objeto del Torneo serán: Róbalo, pargo, gallo, jurel, macarela, cabrilla y otras especies de la zona siempre que pesen más 1.5 kilos (ver reglamento), con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2- Que por su parte, según confirmación vía correo electrónico por parte de la Sra. Jeannette Pérez Blanco, ésta solicitud fue conocida y avalada por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, que se estará llevando a cabo en Playa Avellanas, Guanacaste, los días 6 y 7 de agosto de 2016, organizado por el Sr. Roberto Ruiz García, Vicepresidente del Club Nacional de pesca, esperándose la participación de 30 a 50 personas. Las especies objeto del Torneo serán: Róbalo, pargo, gallo, jurel, macarela, cabrilla y

otras especies de la zona siempre que pesen más 1.5 kilos (ver reglamento), con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Carmen Castro Morales, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

Con relación al Torneo en Playa Junquillal, Puerto Soley Guanacaste

AJDIP-250-2016

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, que se estará llevando a cabo en Playa Junquillal, Puerto Soley Guanacaste, los días 10 y 11 de setiembre de 2016, organizado por el Sr. Roberto Ruiz García, Vicepresidente del Club Nacional de pesca, esperándose la participación de 30 a 50 personas. Las especies objeto del Torneo serán: Róbalo, pargo, gallo, jurel, macarela, cabrilla y otras especies de la zona siempre que pesen más 1.5 kilos (ver reglamento), con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2- Que por su parte, según confirmación vía correo electrónico por parte de la Sra. Jeannette Pérez Blanco, ésta solicitud fue conocida y avalada por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, que se estará llevando a cabo en Playa Junquillal, Puerto Soley Guanacaste, los días 10 y 11 de setiembre de 2016, organizado por el Sr. Roberto Ruiz García, Vicepresidente del Club Nacional de pesca, esperándose la participación de 30 a 50 personas. Las especies objeto del Torneo serán: Róbalo, pargo, gallo, jurel, macarela, cabrilla y otras especies de la zona siempre que pesen más 1.5 kilos (ver reglamento), con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Carmen Castro Morales, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

Con relación al Torneo en Parismina, Limón

AJDIP-251-2016

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, que se estará llevando a cabo en Parismina, Limón, los días 8 y 9 de octubre de 2016, organizado por el Sr. Roberto Ruiz García, Vicepresidente del Club Nacional de pesca, esperándose la participación de 30 a 50 personas. Las especies objeto del Torneo serán: Róbalo, pargo, gallo, jurel, macarela, cabrilla y otras especies de la zona siempre que pesen más 1.5 kilos (ver reglamento), con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2- Que por su parte, según confirmación vía correo electrónico por parte de la Sra. Jeannette Pérez Blanco, ésta solicitud fue conocida y avalada por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, que se estará llevando a cabo en Parismina, Limón, los días 8 y 9 de octubre de 2016, organizado por el Sr. Roberto Ruiz García, Vicepresidente del Club Nacional de pesca, esperándose la participación de 30 a 50 personas. Las especies objeto del Torneo serán: Róbalo, pargo, gallo, jurel, macarela, cabrilla y otras especies de la zona siempre que pesen más 1.5 kilos (ver reglamento), con excepción de las que estén en veda. Tipo de torneo Casting de orilla.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Carmen Castro Morales, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

ARTICULO VII

Informe y mociones de Directores

Proyectos de Inversión – Presupuesto Extraordinario 01-2016

Que habiéndose escuchado la presentación al inicio de ésta sesión, por parte del Sr. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, en relación al Presupuesto Extraordinario 01-2016, en el cual se incluye la atención de algunos de los proyectos de inversión aprobados por esta Junta Directiva a finales del año pasado.

Sin embargo, llama poderosamente la atención de los Sres. Miembros de Junta Directiva, lo mencionado por don Edwin, con relación a los recursos concursables pendientes de ejecución, los cuales reflejan a esta fecha un remanente por ¢70 millones, ya que únicamente se han ejecutado ¢36 millones, por lo que si no se ejecuta ese remanente se estaría perdiendo.

Es por ello, que señalan los Sres. Directivos la imperiosa necesidad de requerirle al Director General Técnico presente un plan de ejecución de estos recursos en el presente año.

Debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-252-2016

Considerando

1-Que habiéndose presentado por parte del Sr. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, el informe sobre la aprobación del Presupuesto Extraordinario por parte de la Contraloría General de la República por ¢168 millones de colones, el cual contempla parte de las inversiones aprobadas por ésta Junta Directiva, entre las que se tienen; apoyo a la página web del INCOPECA, por ¢6 millones; una incubadora de truchas por ¢2.5 millones; Equipo de cómputo o comunicación por ¢10 millones; un profundímetro por ¢4 millones; equipos varios para las Áreas Marinas de Pesca Responsable por ¢6 millones; un perfilador vertical por ¢12 millones, además de la contratación de consultoría al SISPA por ¢4 millones.

2-Que en cuanto a los recursos concursables los mismos son producto del cobro de US\$150 por metro cúbico a las embarcaciones extranjeras con red de cerco, según lo dispones el Decreto Ejecutivo N°. 37386-MAG el presupuesto para este año, por ese concepto es de ¢107 millones, de los cuales hay una reserva de ¢36 millones, con una ejecución de ¢12 millones, lo que arroja un saldo para ejecutar de ¢24 millones, quedando un disponible de ¢70 millones, por lo que preocupa que esos ¢70 millones no se vayan a ejecutar, siendo éstos recursos para investigación.

3-Que según indica el Director General Administrativo, si en un mes no se hacen las diversas gestiones con universidades para investigación, esos ¢70 millones no se podrían ejecutar, con las consecuencias que ello deriva, siendo imprescindible el desarrollo de investigaciones y lo que ello representa.

4-Que escuchado el Sr. Fallas Quirós, consideran los Sres. Directivos que reviste de suma importancia el desarrollo de investigaciones sobre recursos pesqueros en temas que resulten del interés del INCOPECA, a través de los centros universitarios, para lo cual se requiere tener claridad sobre que ha llevado a cabo la Dirección General Técnica en cuanto a proyectos de inversión financiables con éstos recursos concursables, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir al Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, remitir para conocimiento de ésta Junta Directiva en la sesión del próximo 29 de julio, el plan de ejecución de los proyectos de investigación, financiados con recursos concursables por parte de esa Dirección, que permita la ejecución de los mismos en el presente año.

2-De igual manera, se debe considerar en dichas inversiones el estudio sobre la sardina anchoveta que permita tener claridad sobre el estado de ese recurso.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Carmen Castro Morales, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

Solicitud de suspensión de cuarto mes de veda

Indica el Sr. Elías Gutiérrez Aragón que en esta Junta Directiva se tomó un acuerdo de veda en el cual, lamentablemente debo decir que ha sido desastrosa esta veda, como nunca antes. INCOPECA no ha podido en carretera, Guardacostas ha retirado las embarcaciones durante el día, ya solo de noche hacen movimientos, se está pescando a más de un 50% en estos momentos. Chomes reporta salidas de camarón de 600 a 1000 kilos diarios, Costa de Pájaros está sacando entre 500 a 600 kilos diarios de camarón, en el Área Marina de Costa de Pájaros, específicamente en las Islas Cortezas que todos apelábamos que con la veda íbamos a funcionar.

Los trasmallos se fondean por ahí, y ha habido días de sesenta corvinas y como no tienen hielo se les han maleado.

Hemos hecho cientos de llamadas a Madrigal, no contesta el teléfono, no responde, como él no permite un consejo, yo quisiera solicitar a esta Junta, que sea la Comisión de Veda o a quien corresponda, se suspenda el cuarto mes de veda para la parte interna del Golfo, la 201, ya que ni INCOPECA, ni Guardacostas han podido hacer algo en esta veda, porque ha sido totalmente desastroso.

Tenemos en esas comunidades, Costa de Pájaros, Chomes, Manzanillo, Cocorocas, toda esa franja, hoy por cierto, la embarcación que hace el servicio de cabotaje entre Isla de Chira y Puntarenas contaba el capitán que contó 60 curvinitas aguadas flotando en el agua, porque los encerradores están trabajando de día, 60, 40 pangas encerrando de día y le hacemos 10, 20,30 llamadas a Madrigal y no responde, no hay presencia de Guardacostas y entonces esto está totalmente por la libre. Si no hay temas de contaminación, los encerradores están pescando y por eso dejan pescado muerto.

Por eso mi petitoria es que se suspenda ese cuarto mes, porque si no hay un respaldo verdadero, para que vamos a implementar un cuarto mes para hacer más conflictos en la parte 201.

La Directora Carmen Castro Molares, consulta si se tiene un reporte de lo que se ha hecho en la veda, les han dado un reporte.

Don Elías señala que si, que don Miguel Madrigal dice que gasta un millón de colones en recorridos por el Golfo de Nicoya, que ha hecho 150 operativos, pero no tiene por efecto del sistema de trabajo y con el respeto que ustedes se merecen, se lo hemos dicho a don Miguel Madrigal que con 25% de lo que gasta apegado a un protocolo de él, se podría patrullar y tener más efectividad en el Golfo de Nicoya. Es lamentable, porque lo dije el mes pasado y en la Comisión de Veda, para la próxima veda tenemos que oponernos a una próxima veda por no haber un compromiso genuino de parte del Ministerio de Seguridad Pública que es el jefe del Servicio Nacional de Guardacostas, e INCOPECA no contar con los recursos suficientes, a don Edwin Salazar le asignan recursos para que haga operativos parqueado aquí al frente, para que después de las 7 de la mañana esté en Cuatro Cruces y dos horas porque no tienen suficiente personal, yo entiendo a don Edwin Salazar, pero la forma en la que se está trabajando en el sector de la pesca ilegal, es otra, INCOPECA no tiene capacidad para atender la problemática que se está viviendo, entonces es lamentable.

Doña Carmen señala que no ha estado involucrada con lo que es la organización de la veda, porque eso lo organizó don Gustavo con el Coronel Arias, sé que hay problemas, se que quitaron de coordinador a Madrigal, pero no se detalles, sin embargo para la próxima sesión les puedo traer que se ha hecho, porque si ha habido varios decomisos y procesos en flagrancia. Si sé que es complicado las vedas porque no se hacen las cosas como deben ser. Es complicado tomar una decisión así, sin ver los datos. Deberíamos decirle estas cosas a don Gustavo y al Coronel Arias que son los que han estado en eso deberíamos decirle eso a ellos, porque ellos son los que han estado al frente y han hablado de un éxito de la veda. yo me comprometo a decirle al Coronel Arias, dar un informe más detallado de lo que se ha hecho y así se pueda valorar. El problema del Golfo de Nicoya es grave y hemos pensado que con el punto en Nispero se vaya a dar la atención, precisamente a la parte interna del Golfo de Nicoya. Me parece que deberíamos ver que es lo que ellos valoran como éxito, conozco de muchos años. Sabemos que pasa en el Golfo de Nicoya, las capacidades son limitadas, pero si ciertamente hubo problemas con la coordinación que estaba haciendo el Comisario, porque ya ahora no es el enlace desde hace 15 días. Por eso me parece que es mejor ver los informes.

El Directivo Roy Carranza Lostalo señala que en una reunión con el Coronel Arias, me decía que para Guardacostas lo primordial es el narcotráfico y que empezaron a utilizar muchos pescadores ilegales, quienes llamaban a decir que embarcaciones iban con droga por x lado, lo que era falso.

Le indiqué que porque no destinaban a x cantidad de funcionarios al Departamento Ambiental para que única y exclusivamente atiendan lo que es tema pesquero y que cuando llamen a lo que es narcotráfico, no sean ellos los que atiendan y sean otros. ese planteamiento lo hice y lo hago nuevamente aquí.

La veda ha sido catastrófica, la comercialización del camarón aquí en Puntarenas, no mermó, estamos como si no estuviéramos en veda y todos sabemos de dónde viene el producto por la especie que es, si es cierto que ha habido decomisos, pero debe mejorarse.

Don Elías hace un planteamiento, nosotros habíamos tomado un acuerdo para el cuarto mes de veda, lo cual veo difícil echarlo para atrás, modificar el acuerdo es difícil, lo que debe hacerse es

mejorar la vigilancia. El espíritu de la veda es proteger el recurso como debe ser, habría que hacer un esfuerzo para que lo que quede de veda se respete.

La Directora Castro Morales le manifiesta al Director Gutiérrez Aragón que todos tenemos la frustración que usted tiene, pero como decía Roy, echar para atrás, una Junta Directiva tiene que tener mucha credibilidad y si lo echa para atrás, no sabemos donde estamos y eso es grave, hay que hacer un esfuerzo para que lo que falte se pueda presionar para hacer lo que se pueda hacer, hay un límite, no se puede hacer todo, pero hay ciertos niveles, en su momento nosotros manejamos esa política, pero el Coronel Arias es el Director General y él tiene su política y todos tenemos que manejarla, hay una política del Presidente, del Ministro y del Director, y a veces, en su momento lo hicimos así, ahora pensaba que todo iba bien, pero no es así, tenemos que hablar con don Gustavo y el Coronel Arias y decirle no van bien las cosas, que pasa, el registro de lo que llevamos nos dice cual es la cobertura que tenemos, eso es algo que trabajamos con INCOPESCA y SINAC, por ejemplo el Golfo de Nicoya no está cubierto de acuerdo con nuestros indicadores, el hecho que lo cubran dos meses intensamente no significa cobertura, porque la metodología que utilizamos es de acuerdo a la necesidad de vigilancia y el Golfo de Nicoya necesita vigilancia 24/7, entonces cuando tenemos que una zona está cubierta es porque le damos la cobertura que requiere y el Golfo no está cubierto.

Es una frustración con lo de la veda, hagamos un esfuerzo con don Gustavo y el Coronel Arias y le echamos todo lo que se pueda en este mes que falta.

Transferencia tecnológica

Manifiesta el Directivo Johnny Aguilar Quirós que cuando se presentó ante la Junta Directiva el proyecto de cultivo de corvina en jaula, presentado por la Universidad Nacional, quienes dijeron que tenían todo listo, se quedó en quien llevaría la coordinación de ese proyecto, para lo cual el INA estaba dispuesto en hacerlo, mientras hayan fondos para hacerlo, lo cual requería que la Universidad Nacional, le pasara el paquete tecnológico al INA, para que los biólogos lo analizaran, hasta este momento no ha habido ninguna coordinación, ahora el problema es que en este Acuerdo, el INA no ha podido desarrollar nada y los mejores biólogos fueron contratados por el INCOPESCA, por lo que el INA debe retirarse, pese al acuerdo que así lo estableció. Ya a estas alturas no resulta posible la cooperación del INA en el mismo.

Incidente atunero-pez vela

Señala el Director Roy Carranza Lostalo que ha recibido noticias que una embarcación atunera descargó pez vela, conciliando con el INCOPESCA, pagando una pequeña multa, pero he visto embarcaciones costarricenses, pagando por daño ambiental €30, 40 y hasta 50 millones de colones, por una faena de pesca tal vez por 50, 200 kilos, pero cuando hablamos de 200 kilos de vela, no se cuanto fue la multa, más aún siendo una embarcación internacional, siento que no se manejó adecuadamente.

La Directora Carmen Castro Morales, señala que nosotros no ponemos las multas, nosotros tenemos que recabar la prueba para poner eso a manos de la autoridad, sea el Ministerio Público, por lo que hasta donde entiendo, cuanto fue lo que se le cobró, no lo sé, pero el barco

para demostrar que pescó en aguas costarricenses tiene que demostrar ante el Ministerio Público que pescó en aguas costarricenses, traía una gran cantidad de pez vela y ellos lo estaban descargando porque aparentemente tuvieron problemas con los cuartos fríos y por eso lo estaban regalando, eso se puede interpretar por muchas cosas, puede ser cierto, puede ser mentira, pero en las bitácoras, lo cual lo maneja el fiscal, por ser información muy sensible a la cual no tenemos acceso, encontramos un barco, era extranjero y estaba descargando ilegalmente en un muelle, pero no podemos decir que pescó en aguas nacionales el atún que tenía. Hasta donde entiendo el fiscal lo procesó por no tener licencia de pesca para el vela y por estar descargando ilegalmente, pero no se le podía demostrar que había pescado en nuestras aguas.

El Director Walter Cruz Sandoval solicita se requiera al Sr. Heiner Méndez Barrientos que presente el informe ante esa Junta Directiva en la sesión del día de mañana.

Visita Sr. Presidente de la República

En estas horas se acaba de definir la visita del Sr. Presidente de la República a Conaprosal, por lo que la Junta Directiva está cordialmente invitada.

Estaremos pasando la invitación a la Presidencia Ejecutiva, se van a firmar algunos decretos de la economía social solidaria y algunas cosas para las personas que trabajan con el oro. Quedan invitados para el próximo martes a las 11:00 am en el Parque Industrial en Limonal.

ARTICULO VIII

Cierre

Al ser las veintiún horas, se levanta la sesión.